

### **El principio entrópico de las haciendas territoriales. Las haciendas locales y su punto de inflexión en su nivel de endeudamiento.**

Los sistemas fiscales han ido evolucionando al albur de dos grandes parámetros, el sector público del bienestar y, la competencia territorial entre las diferentes geografías de la organización geopolítica, que para el caso del estado español son el estado central, las comunidades autónomas y las haciendas locales, sin contar con escenarios como las diputaciones forales y las áreas metropolitanas, a su vez los entornos supranacionales también juegan su papel, especialmente la Unión Europea en nuestro caso. El resultado ha sido un crecimiento constante del gasto público de forma generalizada, en el que los diferentes foros territoriales han ido compitiendo por ensanchar sus fronteras, tanto de competencias como de actividad y todo ello con un fondo de financiación que ha ido conjugando los incrementos en la recaudación de los impuestos base en los momentos de crecimiento y auge del ciclo económico y de déficit presupuestario y endeudamiento en las fases bajistas del mismo.

Por su parte el déficit presupuestario se ha venido manifestando de forma diferente según analicemos las diferentes ubicaciones espaciales, así la Administración Central ha ido buscando sus equilibrios entre ingresos y gastos en el marco de la deuda pública, y todo ello fuertemente condicionado por el momento del ciclo en el que haya encontrado, por el contrario las comunidades autónomas, en realidad habría que hablar de las de régimen común, se han mostrado de forma clara, en primer lugar porque con solo treinta años de vida financiera y varias soluciones diferentes, desde los tributos propios y cedidos hasta la participación en los impuestos troncales, el IRPF e IVA, con una clara insuficiencia y déficit estructural para hacer frente a las coberturas actuales de la educación y la sanidad. Abundando en esta circunstancia las haciendas locales, las de los ayuntamientos, presenta un guión con notas comunes a estas últimas por las carencias estructurales de arranque histórico prácticamente secular.

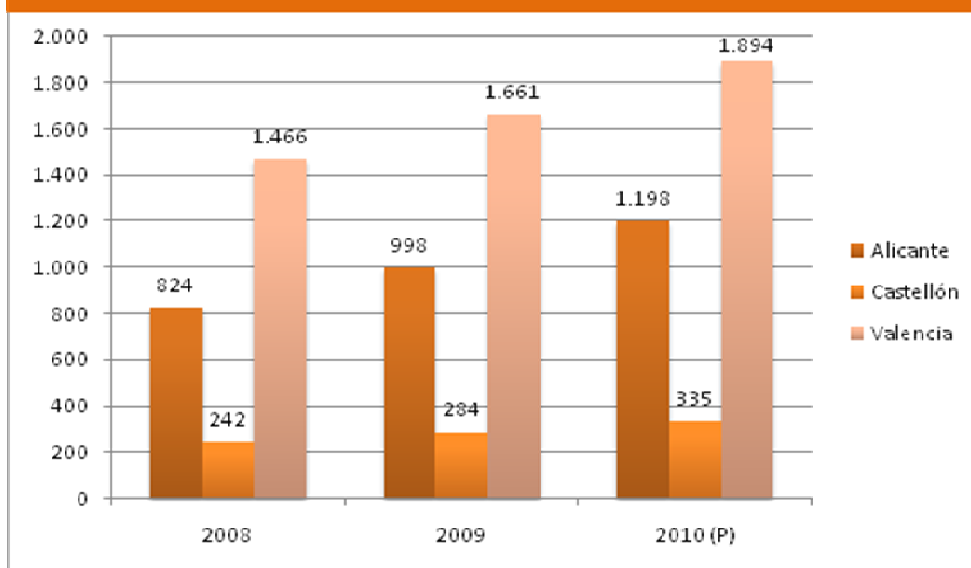
Dicho déficit se ha convertido en un endeudamiento, que en los tiempos de crisis que vivimos aparece como referencia no solo de fronteras, sino de síntomas que en algunos casos, y países, se ha transformado en insolvencia generalizada a la vieja usanza de tiempos muy pretéritos. La cuestión adquiere a su vez colores y tonos diferentes en un entorno de sistema financiero y de capitales de ámbito internacionalmente global. Las economías desarrolladas dependen no solo de sus sistemas bancarios sino del marco internacional que a su vez los hace a ellos posible. Todos en una u otra medida están condicionados por la respuesta de los flujos internacionales de capitales, cuestión que se ha puesto de nuevo sobre el tapete con la crisis japonesa y aquí las administraciones públicas están directamente implicadas, por eso el termómetro del endeudamiento y lo que puede ser más importante, su velocidad de crecimiento, es determinante.

El Banco de España en un esfuerzo por transmitir tranquilidad a los mencionados mercados internacionales de capitales ha, en los últimos tiempos, ido suministrando información al respecto de la deuda de comunidades y ayuntamientos y, como insistimos, más importante si cabe, su ritmo de crecimiento, otros organismos de ámbito nacional especializados también se ha incorporado a esta parcela de información y conocimiento, el resultado muestra como los arcas locales se están nutriendo necesariamente de la deuda consolidada y también de la mora sistemática en el pago de sus gastos, por no hablar del fenómeno extramuros de las empresas públicas.

**Deuda viva de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana y total de España (millones de euros). Tasas de variación interanual (%)**

	2008	2009	2010 (P)	09/08	10/09 (P)
Alicante	824	998	1.198	21,1%	20,0%
Castellón	242	284	335	17,4%	18,0%
Valencia	1.466	1.661	1.894	13,3%	14,0%
<b>Total CV</b>	<b>2.532</b>	<b>2.943</b>	<b>3.426</b>	<b>16,2%</b>	<b>16,4%</b>
<b>España</b>	<b>26.128</b>	<b>28.770</b>	<b>31.647</b>	<b>10,1%</b>	<b>10,0%</b>

**Deuda viva de los entes municipales de la Comunidad Valenciana**  
*Millones de euros*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Economía y Hacienda. Los datos de 2010 son una proyección a partir del avance de algunos ayuntamientos.

Hablar de ayuntamientos resulta especialmente complejo, dada la considerable dispersión de los mismos, con fuertes diferencias tipológicas, los más de nueve mil municipios dan un muy considerable número de casos concretos, sin embargo es posible encontrar pautas comunes, máxime cuando alzamos la vista hacia las grandes metrópolis. En dos años el endeudamiento prácticamente se ha duplicado, y el nivel de morosidad se ha convertido en una constante que en la mayor parte de los casos desborda sobradamente los dos años de retardo en pagos a proveedores, tanto recurrentes como ocasionales.

Los fenómenos migratorios de los últimos diez años, la ampliación de coberturas sociales y urbanas y, la factura actual de todos los procesos de reforma y ampliación de los cascos urbanos, no pueden atenderse con los ingresos derivados del presupuesto ordinario, y aunque ello sea derivado en parte de la fase recesiva del ciclo en la que nos situamos, se ha aflorado un déficit estructural, con lo cual nos situamos ante el dilema de buscar la reubicación presupuestaria equilibrada de las haciendas municipales, cosa que no es fácil de ajustar, además replantearse el modelo de financiación. En este último esquema a su vez nos movemos con la eterna reivindicación de los tributos propios, y ello obligaría a volver a hablar de tasas y contribuciones especiales, o por el contrario retomar la reivindicación general de una única fuente de ingresos de la de financiación administración central, autonómica y ayuntamientos para después acomodar el reparto de los mismos.

Leopoldo Pons.  
Decano.